

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501763
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11009323 Escuela de Ingenierías Marina Náutica y Radioelectrónica
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	1/15
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

En este informe se presenta la valoración que la Comisión hace en relación al Grado en Náutica y Transporte Marítimo. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior informe de renovación de la acreditación. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y en un solo centro. En su plan de estudios contempla la realización de prácticas externas curriculares obligatorias (42 ECTS). La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web de la Universidad y en la del Grado, de las evidencias aportadas y de la información consultada y obtenida de los diferentes grupos de interés en las audiencias, emitió informe provisional de renovación de la acreditación que contenía aspectos a ser subsanados en aras a continuar con el proceso de mejora continua de la titulación. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado las acciones de mejora que se han propuesto en el documento de alegaciones, a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe Provisional y emite este Informe Final de evaluación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

La Universidad proporciona, en la web institucional, los contenidos para los grupos de interés a los que se dirige dividiéndolos en siete grandes ámbitos. A través de la misma se puede llegar a la información del estudio. Bajo el perfil de Estudiantes se accede a información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc. Aunque la página aporta mucha información, no es intuitiva y cuesta encontrar la información buscada si no se conocen las solapas previamente. Esta opinión es sostenida también por varios grupos de interés durante la visita. Por ejemplo, es muy complicado llegar a la información del SIGC. Se sugiere hacer más fácil el acceso y búsqueda de la información pública.

A través de la web de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica se dispone de los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones, que aportan información, pero no son de fácil manejo ni intuitivas. No se encuentra una estructura de web que permita localizar lo buscado en un tiempo corto. Además de acceder a noticias y calendario, en la web se pueden encontrar los enlaces a la información relativa a: Sistema de Garantía de la Calidad y Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela (en este enlace se localizan actas de la Comisión que son conjuntas a los tres grados: Marina, Náutica y Radioeléctrica), información y normativas de TFG, información de los planes de estudio (competencias, salidas profesionales, planificación y resultados), movilidad, atención al estudiante, y otras actividades. El bloque de entradas recientes, que es común a todas las páginas que cuelgan de la de la Escuela, se dejó de actualizar en 2020.

A través del menú del Grado se accede a información que, en parte, es común a toda la Escuela y otra del Grado (la información no presenta una estructura intuitiva ni clara). Se encuentra información para los estudiantes como: normativas disponibles, información del Programa para el Estudiante, convocatorias de movilidad, información del curso actual, calendarios académicos, programas de las asignaturas, horarios de clase, información relativa a los Trabajos Fin de Grado, etc. Además, tiene un enlace a la Memoria del título al SIGC, a los autoinformes, y a

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	2/15
			

algunos informes de seguimiento.

La información pública sobre el Trabajo Fin de Grado es común a todas las titulaciones de la Escuela (normativa, composición de la Comisión de Trabajo Fin de Grado, asignación de trabajos y directores de los mismos, etc.)

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se incluyen acciones para publicar información desagregada sobre los diferentes ítem de los distintos títulos de la Escuela.

Sería necesario publicar, al menos, una descripción del perfil básico del profesorado. Dicho lo anterior, la Universidad ya ha planificado, en el plan de mejora propuesto en las alegaciones, acciones de mejora para poder llevarlo a cabo.

No se encuentran datos de satisfacción de empleadores y se deberían aumentar y mejorar las perspectivas a egresados.

No se encuentra la información pública de datos y resultados por asignatura, que debería aportarse, según la guía de evaluación.

No se observa que la página web cuente con mecanismos de accesibilidad para personas con diversidad funcional. A pesar de que tienen enlaces a la información, algunos de los ficheros no están demasiado elaborados y otros aportan poca información y no es la que se espera. Por ejemplo, en la solapa de SIGC apartado Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro, Grado en Náutica y Transporte Marítimo, se accede a un documento que aporta media página de información sobre la inserción laboral.

Si se accede al apartado de documentos e informes generales del Grado, subapartado memoria y autoinformes, se encuentran informes con varios tipos de nombres diferentes y se detecta que falta información al respecto de algún año. Se trata de informes de seguimiento de planes de mejora y autoinformes que incluyen los planes de mejora junto con las actas de la CGC. Los planes de mejora no se reflejan independientes, como tal, en la web del título; solo se encuentra un plan de mejora sin detallar a qué fecha se corresponde. Sería conveniente reflejar los planes de mejora y su seguimiento de manera autónoma en la página web del Título-Centro, independientes de los autoinformes y actas de la CGC.

Se publica la estructura del SIGC (V3.0) pero el manual es de la versión 1.1 y los procesos que cita no tienen relación con los implantados.

La web del Centro y de la titulación tienen margen de mejora en estandarización, visualidad, estructura y facilidad de localización de la información. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se proponen acciones de mejora a las que se debe dar seguimiento.

La información pública del Grado, teóricamente, se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado por el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster y el Protocolo del programa de Acreditación de la DEVA. Pero se comprueba que no es así, exactamente.

Se proporcionan los indicadores de satisfacción de los estudiantes con la docencia, pero no los resultados de satisfacción de profesorado, empleadores y egresados. No se dispone de información al respecto.

Se informa adecuadamente de las profesiones para las que capacita este título, para las que se deben adquirir competencias internacionales SCTW. En la web del grado se publica información de resultados de los 3 últimos años en la mayoría de los casos. No se informa del perfil de ingreso recomendable.

El grado de satisfacción del alumnado en los últimos 5 años evaluados toma diferentes valores, pero desde 18/19 han aumentado significativamente, siendo actualmente de 3,38. La progresión ha sido la siguiente: 2,56; 3,50; --; 3,25; 3,38.

La satisfacción del PDI ha descendido bastante después del 19/20, encontrándose, en el último curso, en 3,82. La progresión ha sido la siguiente: 4,46; 4,64; --; 4,05; 3,82. No hay datos para el personal de apoyo después del 18/19. La satisfacción de los años anteriores fue: 3,49, 3,56 y 3,67.

Sobre la participación en las encuestas; al acceder al gestor documental de la Universidad de Cádiz se obtienen datos sobre la satisfacción global y no específicamente del Grado en Náutica y Transporte Marítimo. Los datos que se observan para la participación en las encuestas de satisfacción del PDI son 21 participantes correspondiente a la

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	3/15
			

Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica. Presenta tasas muy cambiantes con los años, lo más común es inferior a 30% (estos porcentajes se corresponden con la muestra del Centro y no de la titulación). No se dispone del dato para el alumnado del título, pero si se obtienen de otros indicadores de satisfacción se encuentra; la norma de participación es del 4% y del 15,7%; el último año no se conoce.

No se puede establecer correspondencia sobre los datos de participación aportados ya que no son específicos de la titulación por lo que se recomienda que se recoja la participación de los grupos de interés propios de la titulación.

En el periodo de COVID-19 la Universidad puso la información de todas aquellas normativas, acuerdos, procedimientos, protocolos o instrucciones adoptadas con motivo de la pandemia y la transformación de la docencia presencial a virtual a través de una solapa especial en su página web. También, en la web de la escuela, se habilitó una sección especial al efecto. En 2019/2020 no se lanzaron las encuestas de satisfacción con el título a los grupos de interés. Sin embargo, sí se aplicó una encuesta ad-hoc para evaluar la satisfacción con las actuaciones llevadas a cabo provocadas por la pandemia. Para los estudiantes, los diferentes ítems sobre la información recibida tienen un índice de valoración entre 2,07 y 2,33. El profesorado valora la información en época COVID con 3,75 y el personal de apoyo con 3,63 de media, aproximadamente.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar una descripción del perfil básico del profesorado.

Se deben introducir mecanismos para que la página web cuente con mecanismos de accesibilidad para personas con diversidad funcional.

Se debe distinguir y disponer de información desagregada sobre la satisfacción global de los diferentes títulos de la Escuela.

Se debe mejorar la estructura de la web del título, diseño, estandarización y facilidad de localización de la información, al igual que algunos de los documentos que se comunican a través de ella.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el acceso a la información a través de la web de la UCA haciéndolo más intuitivo.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

El Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz es el órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad. En aplicación del Proceso para la revisión de la gestión de la calidad, la Escuela ha aprobado su política y objetivos de calidad. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) es el órgano responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad de todos los títulos del centro.

Se dispone de varias fuentes documentales que provocan una dispersión de datos entre ellas lo que dificulta el seguimiento temporal de los indicadores (UCA está en un periodo transitorio de solicitud de la acreditación institucional en sus centros y la información del SGC está dispersa entre el gestor documental y el espacio colabora debido a las necesarias migraciones entre plataformas; no obstante, es de esperar que en un plazo breve esta situación mejore, según se vaya avanzando en sus propósitos). También se dispone de un sistema de información al que tiene acceso el profesorado, que proporciona otros indicadores.

Faltan informes del plan de mejora, y de su seguimiento, públicos en la web (también al acceder al sistema de

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	4/15
			

gestión documental del SGC en Alfresco se comprueba que solo hay un Plan de Mejora y corresponde al 2017-2018). La información encontrada al respecto es la de las actas de la CGC y autoinformes. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se proponen acciones de mejora al respecto, a las que se debe dar seguimiento.

Se indica que el Proceso para el diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos utiliza indicadores que proporcionan información sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación, entre otras. A lo largo de la evaluación de la información a disposición se ha constatado que faltan indicadores de algunas anualidades y que hay algunas tasas de respuesta y tamaños de muestra que son poco significativos.

Se especifica que se cuenta con herramientas para la recogida de información y se proporciona el enlace para consultarlas. Se trata de un sistema de Información centralizado de la UCA donde se pueden consultar tasas, relativas a cada asignatura. El acceso a través de los enlaces proporcionados es complejo (salvo que se conozca perfectamente la localización de lo buscado), ya que son enlaces globales de la Universidad, lo que no permite acceder rápidamente a la información específica y de ítems concretos del título.

No se detecta que sobre este particular se recoja información de empleadores (durante la entrevista se constata la satisfacción de los empleadores con el programa formativo) ni significativos de satisfacción de egresados.

Como ya se indicó en el Informe de Seguimiento para la Renovación de la Acreditación del 13 de julio de 2021, las evidencias son de difícil acceso y localización. En el caso de esta evaluación, como ejemplo; algunos enlaces del Autoinforme no devuelven datos y al buscar en el Gestor Documental datos de Indicadores no se encuentran (en el Gestor Documental faltan indicadores de algunos procesos). También se indicó en dicho informe que se aportaban indicadores que no correspondían al título sino al Centro, cuestión que sigue ocurriendo.

El Grado en Náutica y Transporte Marítimo fue implantado en el curso 10/11 y ha presentado modificaciones a la memoria inicial de verificación. Han planteado también acciones de mejora. Los planes de mejora que se llevan a cabo responden a las recomendaciones provenientes de los informes institucionales, también ponen en marcha acciones de proactividad a partir de los indicadores y de las carencias detectadas por los profesores, alumnos y personal de apoyo. En el Informe Final de DEVA para la renovación de la acreditación del título del 18 de mayo de 2017, se incluyen las siguientes recomendaciones:

**RECOMENDACIÓN 2:** Se recomienda, tanto en informes derivados de los procedimientos del SIGC, como en futuros autoinformes, dar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos de su consistencia estadística, como son el porcentaje de respuestas de la encuesta y el tamaño de la población encuestada.

**RECOMENDACIÓN 3:** En el procedimiento de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, se recomienda incluir indicadores de satisfacción de los colectivos personal de apoyo y empleadores.

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, la Universidad propone acciones que podrían ser efectivas para la obtención de opinión de egresados y empleadores y aumentar el contacto y participación de los mismos. Estas acciones están incluidas junto con modificaciones de importancia de la Memoria del Título.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones para disponer de los planes de mejora de la titulación de todas las anualidades y de sus informes de seguimiento. Y hacerlos públicos en la web del Centro.

Se deben poner en marcha acciones para implantar, de manera efectiva, procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de empleadores (y aumentar las de egresados) y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título y retroalimentación de actores de interés de la sociedad.

Se deben poner en marcha acciones para disponer de información de todos los indicadores y evidencias del SGC, de todas las anualidades y actores de interés y facilitar el acceso a los mismos. Recoger en el gestor documental toda la información generada por todos los procesos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	5/15
			

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**No se alcanza**

#### Justificación

Con respecto a la estructura de los Programas Docentes, las asignaturas incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía, alineadas con la memoria del título.

Las prácticas externas curriculares se corresponden con una materia obligatoria de 42 ECTS (prácticas en buque) que presenta una alta complejidad de gestión y de ejecución, por lo que las tutorías recaen en profesionales de la marina mercante.

Existen ciertos puntos a resolver en la coordinación y desarrollo del programa formativo. De algunas asignaturas no se contemplan en el horario las horas de prácticas. Estas prácticas pueden durar un día completo y los profesores deben encontrar espacios en horario para grupos de estudiantes, que puede coincidir, incluso, con épocas de examen. Estas prácticas son necesarias para obtener los certificados necesarios para embarcar y obtenerlos fuera de la Universidad puede ser muy costoso (se indican las asignaturas de Seguridad Marítima y Formación Marítima avanzada, por ejemplo). Indicar, a este respecto, que la organización docente anual de todas las actividades del programa formativo debe estar considerada íntegramente en el horario y disponer de los recursos necesarios, también asignados para su desarrollo.

Los estudiantes manifiestan en la visita que deben estar hasta 12 horas en la Universidad (de 8 de la mañana hasta las 8 de la tarde) varios días, debido al reparto de asignaturas y coordinación de horarios. Los horarios están ajustados al profesorado y tienen días con 2 turnos y días vacíos (sin clases), lo que les dificulta poder llevar al día las diferentes materias.

Además, existen asignaturas de 6 ECTS de las que se les llegan a impartir 88 horas presenciales (varias). Al comprobar en la Memoria de Verificación que se facilita en la web del título, se detecta que, por lo general, las diferentes materias contemplan 10 horas presenciales por crédito, aproximadamente, dejando el resto, hasta 25 horas, para el trabajo personal del alumno. Sin embargo, existen varias materias que contempla 25 horas de presencialidad por crédito, sin dejar ningún margen para el trabajo personal del alumno.

Por otra parte, se indica que dentro de algunas asignaturas en realidad existen 2 asignaturas bien diferenciadas y diferentes. Se desarrollan y evalúan como si así lo fueran, y si suspenden una de esas dos partes, independientemente de la nota de la otra parte y la media, suspenden las dos (los contenidos de las materias están verificados con la correspondiente Memoria).

Estos aspectos destacados deben resolverse garantizando horarios de prácticas a todos los estudiantes por parte de la titulación y facilitando que puedan obtener los certificados necesarios correspondientes. También deben contemplarse en la organización horarios que no saturen algunos días con excesivas horas presenciales dejando otros días vacíos.

Los estudiantes no se consideran partícipes del sistema de calidad ni de los planes de mejora. Su opinión es que es más seguro no plantear sugerencias de cambios ni plantear alguna queja. Por ejemplo, cambiarían la dinámica de alguna clase que se convierte en una mera lectura.

Con excepción del periodo de pandemia, en el que hubo que adaptar todas las actividades, y se hizo, la docencia se lleva a cabo de manera presencial, como se contempla en la memoria verificada; se llevan a cabo distintos tipos de actividades formativas, actividades presenciales y actividades complementarias no presenciales.

Se dispone de desarrollo normativo propio de la Universidad y adaptado por la Escuela para el Grado. Estas

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	6/15
			

normativas y reglamentos se encuentran publicados y accesibles vía web. Así, podemos encontrar: Reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad, Reglamento de TFG, de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UCA, Reglamento de Permanencia, de Trabajos Fin de Grado y otros. Al acceder a constatar algunas evidencias, por ejemplo, de reconocimiento y transferencia de créditos, la web de UCA devuelve un mensaje de que no estamos dentro de la red de la UCA.

La Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica posee reglamento interno de TFG adaptando las normativas de la Universidad. El grado de satisfacción de los estudiantes del Grado en Náutica y Transporte Marítimo con el proceso para la elección y realización del TFG aumentó en 18/19 y 19/20 pero ha vuelto a caer encontrándose actualmente en 2,5. (La progresión ha sido la siguiente 1.78, 3.0, 3.4, 2.8, 2,5). El alumnado sí percibe que se utilizan las regulaciones establecidas para todos los procesos del TFG y se desarrollan adecuadamente, a pesar de esta satisfacción baja.

El programa formativo contempla la realización de prácticas curriculares externas de 42 ECTS. El grado de satisfacción de los estudiantes con prácticas externas es muy bajo y lo ha sido siempre.

El número de plazas de nuevo ingreso es de 45, coincidiendo con lo indicado en la Memoria. En los últimos cursos evaluados la tasa de ocupación ha superado el 100% según se comprueba en el autoinforme y gestores documentales. La tasa de adecuación al título es alta, oscilando entre el 87% y 92% según los cursos; la tasa de preferencia supera muy ampliamente el 100% en todos los casos. La tasa de renovación del título (nuevo ingreso) es de, aproximadamente, 20%

En la documentación consta que poseen mecanismos de coordinación horizontal y vertical implantados, entre el coordinador de la titulación y los profesores y alumnos, y con la dirección y los propios sistemas de Calidad implantados. Se obtiene de las entrevistas de la visita que en realidad la coordinación del grado se realiza a través de los estudiantes; cuando hay coincidencias a nivel de contenidos los propios estudiantes las comunican y se resuelven.

Los datos de los indicadores indican que el perfil del estudiante de ingreso y criterios de admisión son los adecuados. En el informe de renovación de la acreditación de DEVA de 2017 se incluye una recomendación de especial seguimiento para no matricular alumnos en exceso, lo que no se ha cumplido.

En la web del título se publican los requisitos de acceso, pero no el perfil de acceso recomendado.

En el autoinforme se especifica que existe un procedimiento de coordinación en varios niveles. Pero en la web no se encuentran datos al respecto. La coordinación, como se comentó anteriormente, no se lleva a cabo con procesos formalmente establecidos (suele ser a través de los estudiantes). No se han obtenido evidencias de actas de reuniones de coordinación. La progresión de los datos de satisfacción existentes es la siguiente: -, -, 2,95 y 3,44.

Este criterio, organización y desarrollo del programa formativo, presenta algunas deficiencias graves, en los aspectos destacados en la justificación; estos deben ser objeto de propuestas urgentes de corrección para poder superar el criterio. La organización docente anual de todas las actividades del programa formativo, los recursos, los horarios en función del desarrollo coherente del programa formativo para el alumnado y la coordinación, entre otros, deben ser objeto de una reflexión profunda y de reorganización. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se proponen acciones de mejora al respecto, en las que se va a involucrar a estudiantes y profesores, para una mayor efectividad de las mismas.

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, también se proponen acciones de mejora al respecto, para incluir en al organización todas las actividades docentes, con horarios equilibrados y adaptados a la carga equilibrada en los diferentes días. Estas acciones pueden resultar efectivas pero se les debe dar seguimiento. Así mismo, se incluyen acciones para que los alumnos puedan obtener todos los certificados necesario para poder embarcar, cuestión que es de vital importancia en el título. Se debe comprobar que se ponen en marcha y dan resultados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	7/15
			

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben incluir, en los horarios de los estudiantes, todas las actividades docentes del programa formativo evitando que se solapen diferentes actividades. En cualquier caso, se deben reservar recursos y espacios, con la temporización correcta, tomando en consideración la duración de las actividades.

Se debe posibilitar a los estudiantes la obtención de todos los certificados necesarios para la obtención de su título, o para el desarrollo de otras actividades del programa formativo, en tiempo y forma adecuados.

Se debe realizar una planificación y organización docentes adecuadas, como horarios equilibrados en los diferentes días, pensando en el reparto de carga de los estudiantes y en la adecuación de las actividades a los mismos.

Se deben ajustar las horas de impartición de cada asignatura a los créditos reflejados en la memoria de verificación para las mismas.

Se deben establecer procedimientos para la formalizar las acciones de coordinación y disponer de documentos de acuerdos y actas.

Se deben analizar las materias con alta carga de presencialidad, para adaptar, en su caso, las horas presenciales por crédito.

**CRITERIO 4. PROFESORADO**

*Se alcanza parcialmente*

**Justificación**

La plantilla de profesores con vinculación permanente ha permanecido estable en los últimos años, siendo, actualmente, 19 de los 48 totales. El resto, 29, son asociados o sustitutos (60%). Hay 2 CU, 7 TU, 6 TEU, 3 PCD, 1 PCol. y 2 AyD. De los TEU solo 1 es doctor, de los 9 asociados lo es 1 y de 18 sustitutos 6; en total el 41% es doctor.

Los 18 profesores con vinculación permanente poseen 74 quinquenios y 14 sexenios. Estos datos indican que se trata de una plantilla senior, pero con dedicación muy baja a la investigación. Este hecho no se estima positivo para la actualización y retroalimentación de la enseñanza-aprendizaje. Los TEU y PCD presentan una baja participación en el título. Entre 1 y 12 oficiales de puente y capitanes participan como profesores del centro. Se indica como causa para la poca dedicación a la investigación que no tienen doctorandos.

La baja dedicación a la investigación es un aspecto que la Universidad tiene detectado; cuentan con programa propio de apoyo a la investigación en líneas deficitarias y entre las acciones importantes que se proponen en el plan de mejoras, incluido en las alegaciones al informe preliminar, está incorporarse a un doctorado interuniversitario, lo que es una buena iniciativa.

La participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente es del 35% de media, aproximadamente, y algo superior al 50% participan en acciones formativas.

El acumulado de participación en Docencia en 5 años es del 51% y la satisfacción con la docencia de los estudiantes de 4.

En el curso 2020/21 se disponía de 48 profesores y había 263 estudiantes matriculados, lo que da una relación de 5,5 alumnos por profesor.

El tutor académico es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Grado de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por profesores y alumnos. El reglamento también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán ser codirigidos por expertos y profesionales externos conjuntamente.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	8/15
			

La satisfacción de los estudiantes con los procedimientos de TFG es media-baja; actualmente de 2,5. Es de destacar la existencia de 9 profesionales náuticos (capitanes y oficiales de puente de la marina mercante) que ofertan hasta 54 TFG que cubren múltiples aspectos incluidos en las competencias profesionales del convenio STCW.

Según el reglamento de la Universidad de Cádiz para las prácticas externas, el tutor académico debe ser un profesor de la Universidad de Cádiz, con preferencia del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el alumno y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. Las prácticas curriculares del grado son obligatorias de 42 ECTS. En este caso la valoración de la satisfacción de los estudiantes con de las prácticas es muy baja, con valoración 1, habiendo sido de 0,07 (hay 3 anualidades sin datos). La satisfacción de los tutores académicos con las practicas externas y la de los tutores externos aporta pocos datos y con valores muy extremos; por ejemplo, de los tutores de entidades colaboradoras se dispone de 3 datos y dos de ellos son 0,38 y 4,5. Los indicadores apuntan a que en las prácticas subyace algún problema importante dado que, a pesar de los pocos datos, existen coincidencias con valoraciones extraordinariamente bajas de estudiantes y tutores de entidades colaboradoras (en la entrevista con empleadores se apuntó alguna sugerencia de modificación del título que podría indicar la causa). Además, no queda claro cuál es la labor y cometido del tutor académicos en las prácticas.

El grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia es bueno (4). La satisfacción con los estudios realizados de los egresados es baja; de 2 de valoración. La satisfacción del profesorado con el título está entre 3,5 y 4,2.

La participación de los estudiantes en las prospectivas según la tasa de respuestas para el análisis es baja, entre 7% y 15%.

Existe una sensación unánime en el estudiantado de no sentirse atendidos por el profesorado. Según ellos, algunos profesores son difíciles de contactar y no responden a los correos. No se cierran notas a tiempo lo que afecta en las ampliaciones de matrícula. No se consideran tenidos en cuenta para posibles mejoras de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y no se sienten seguros de presentar reclamaciones. En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se proponen acciones para solventar esta situación y sentimiento del alumnado. Podrían resultar efectivas.

En la adaptación a la época COVID los índices de satisfacción son los siguientes. Para el estudiantado la atención tutorial recibida 3,75; la comunicación con el profesorado 3,4; las relaciones con el profesorado adecuadas 4. En todos los casos por encima de la media de UCA. El profesorado indica que ha sido suficiente la formación en enseñanza online (3,4) y el personal de apoyo valora bien el clima y relaciones de trabajo con el profesorado (4,31). En el Informe de seguimiento del Plan de Mejora de DEVA con fecha 2021 en cuanto a este criterio, Profesorado; se vuelven a incluir las mismas recomendaciones ya efectuadas en el Informe final de DEVA para la Renovación de la Acreditación con fecha 2017 (Recomendaciones y Recomendación de Especial seguimiento):

**RECOMENDACIÓN 5:** Se recomienda analizar las causas del bajo grado de satisfacción de la coordinación docente, tanto a nivel de alumnado como de PDI, y emprender las acciones de mejora correspondientes, dando a la coordinación horizontal un soporte formal, mejorando su visibilidad y fomentando la participación tanto de profesorado como de alumnado.

**RECOMENDACIÓN 10 (Recomendación de especial seguimiento 1):** Se debe promover la mejora de la cualificación del profesorado y reforzar el apoyo institucional a los grupos de investigación con profesores en situación de realizar el doctorado.

**RECOMENDACIÓN 6:** Se recomienda seguir promoviendo el incremento de plazas ofertadas para la realización de la asignatura de Prácticas en Buque.

Se consideran no resueltas.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben establecer acciones y procedimientos para potenciar y favorecer la dedicación a la investigación del

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	9/15
			

profesorado, de manera que alcancen, en mayor número, el grado de doctor y la obtención de mayor número de sexenios.

Se deben poner en marcha procedimientos para que los alumnos sean atendidos cuando requieren ayuda de un profesor y establecer procedimientos para que las actas sean cerradas en fecha.

Se deben poner en marcha procedimientos para aumentar la participación del profesorado en su evaluación mediante Docentia, una vez que la UCA lo tiene implantado como programa para la evaluación de la actividad docente.

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

En las infraestructuras de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, no ha habido grandes cambios al respecto de las indicadas en la memoria de verificación. Se cuenta, en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos, con un total de 31 aulas con una capacidad para 1.771 alumnos, más otras 21 aulas en los aularios del campus con una capacidad total para 1.901 alumnos. Disponen de equipamiento completo multimedia que permite la utilización de nuevas metodologías. También se dispone de 7 aulas de informática adaptadas para el uso por personas discapacitadas. Se dispone de un amplio paquete de herramientas software y de ordenadores portátiles en préstamo para los alumnos. Otras infraestructuras son los Simuladores de Navegación, Máquinas, Comunicaciones y Sistemas de Ayuda a la Navegación, actualizados en los últimos años.

En total existen 34 laboratorios destinados a docencia e investigación.

Todos los espacios cuentan con medios informáticos y audiovisuales, e incluso con equipamiento para reuniones telemáticas. Cuenta además con Campus virtual y acceso inalámbrico a internet.

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el número de alumnos.

El grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título presenta valores estables de media aproximada 3,3; la progresión ha sido la siguiente: 3.47, 3.55, -, 3.15 y 3.55. El grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título está alrededor de 4,2 en los diferentes cursos (4.19, 4, -, 4.15, 4.19).

Existe en la web de la escuela un espacio para información al respecto de todos los aspectos relacionados con la movilidad. Se indican los convenios y centros con los que se tiene movilidad. En la información suministrada por la Universidad se proporcionan datos específicos del título, observándose que en el caso del Grado de Náutica y Transporte Marítimo la movilidad entrante es baja y ha ido en descenso progresivamente y algún año resulta inexistente. La movilidad saliente internacional presentaba indicadores mayores, pero no se dispone de datos o no se ha realizado en las 2 últimas anualidades. La satisfacción del alumnado es baja en 21/22 (1); el resto de años de los que existe el indicador la satisfacción es media-baja (2 a 3). En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar se incluyen acciones que podrían ser efectivas para mejorar los aspectos relativos a la movilidad. Los estudiantes están obligados a la realización de prácticas externas para completar el itinerario curricular de la titulación. Se trata de 48 ECTS que obligatoriamente deben realizarse embarcados en buques. En la web se muestra con detalle los procesos a seguir para las que se realizan en buques.

La oferta de prácticas solo se proporciona para el curso 20/21 indicándose -- para los años anteriores. El dato aportado no cubre toda la demanda (0,68 respecto de la solicitada) lo que es un gran handicap al ser obligatorias. Si las prácticas son obligatorias el Centro debe garantizar que los estudiantes puedan concluir sus estudios. La valoración de la satisfacción del estudiantado es muy baja de 0,07; 2,2 y 1 para los 3 años que se proporciona el

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	10/15
			

dato. En el plan de mejora, incluido en las alegaciones al informe preliminar, se han propuesto acciones de calado que involucran la Modificación sustancial de la Memoria del título y reorganización de actividades docentes que podrían resultar eficientes; de todas maneras se debe hacer un seguimiento exhaustivo de la puesta en marcha y resultados de las mismas.

Según los empleadores, los estudiantes tienen una formación eminentemente teórica y al embarcar se dan cuenta de que no se ajusta a lo que ellos pensaban. Hay una gran diferencia entre la Universidad y la parte de estar insertado en un puesto. Aluden al hecho de que los estudiantes cuando embarcan no saben bien a qué se van a enfrentar y que la experiencia les llega después de 4 años de estudio. Indican la posibilidad de que, ya en segundo curso, comiencen a tener embarques cortos (como se hace en otros países) para no llegar al 4 año y detectar que al 90% no les satisface.

Por otro lado, a la hora de gestionar las prácticas externas embarcadas son los propios alumnos los que tienen que procurárselas y tramitarlas al no ofertar plazas el Centro para todos. Esto acarrea que muchos alumnos tengan meses de espera para poder realizarlas, sin saber cuándo las podrán llevar a cabo. Entre los egresados se indica que su espera fue de 9 meses. Además, si no consiguen realizar las prácticas en el curso, deben volver a pagar la matrícula de las mismas, cuyos créditos son numerosos.

La Escuela cuenta con personal de apoyo cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente del Grado. Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz el personal de apoyo no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro o en un Campus Universitario.

En las entrevistas de la visita se indica que con la situación y personal actuales es suficiente para llevar a cabo todos los procesos administrativos y de apoyo técnico.

En relación con las prácticas externas, máxime si son obligatorias y por tanto necesarias para obtener la titulación, es el Centro quién debe garantizar las prácticas para los estudiantes, así como realizar las gestiones pertinentes para la inserción del estudiantado en las mismas.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben establecer procedimientos y acciones para garantizar y gestionar, por parte del Centro, la oferta de prácticas para todos los estudiantes. Asimismo, se deben llevar a cabo acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes y tutores de entidades colaboradoras con las prácticas externas.

Se deben disponer y hacer públicos los datos de prácticas externas realizadas en las diferentes anualidades y de la oferta de las mismas por parte del título.

Se deben realizar esfuerzos para que aumenten las acciones de movilidad y aumentar la satisfacción con la misma.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda analizar las propuestas de los empleadores de organización del plan de estudios en lo que respecta a prácticas externas.

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	11/15
			

El plan docente de cada asignatura incluye las competencias y resultados de aprendizaje a alcanzar, el profesorado responsable de la docencia y se describen los contenidos, las actividades formativas previstas, el sistema de evaluación y la bibliografía recomendada, entre otros aspectos. La información aportada es detallada y entre ella se encuentran los resultados de aprendizaje, que tienen un nivel de descripción suficiente y que son coherentes con el nivel MECES-2.

Para asegurar un correcto alineamiento de las competencias con las actividades de formación del título, el Coordinador del Grado mantiene contacto y reuniones con los coordinadores de las asignaturas de cada materia. No se dispone de procedimientos formales para la coordinación ni de actas de acuerdos y reuniones, aunque se manifiesta que están estableciéndolo para disponer de ellos en el futuro.

Las competencias reflejadas en la memoria se cubren en las diferentes asignaturas.

Existen diversas herramientas y técnicas de evaluación de resultados de las actividades de aprendizaje realizadas durante la asignatura. Por lo general, se ajustan a las diferentes etapas/cursos del aprendizaje de los estudiantes, no existiendo un modelo común. El Trabajo Fin de Grado se evalúa según lo indicado en su reglamento. Se proporciona una hoja Excel con las calificaciones de cada asignatura. Se observa que las asignaturas tienen un rendimiento aceptable, superior al 50%. La satisfacción de los alumnos con los sistemas de evaluación es de 4,1 (encuesta del curso 21/22).

Existen jornadas de clase para los estudiantes que son de doble turno, de hasta 12 horas en la Universidad debido al reparto de asignaturas y coordinación de horarios. Además, existen asignaturas de 6 ECTS de las que se les llegan a impartir 88 horas presenciales y asignaturas que en realidad engloban 2 bien diferenciadas y diferentes.

La tasa de rendimiento media es del 65%. En el último año ha descendido bastante. La tasa de éxito, muy relacionada, ha mostrado también el mismo comportamiento más o menos estable entre 73% y 86%.

La tasa de presentados está en valores entre 78% y 88%. La tasa de abandono está aproximadamente en 25% (el valor indicado en la memoria de verificación es del 20%). La tasa de eficiencia es del 80%; 72% en la última anualidad.

La tasa de graduación, que era de un 20%, aproximadamente, ha bajado en los 2 últimos años al 9,1% y 5,5% (el valor indicado en la memoria de verificación es del 25%). La duración media de los estudios en los últimos años va de 5,5 a 6 años.

Las diferentes tasas, fundamentalmente la de graduación, deben ser analizadas y atendidas con especial atención. No se dispone de información sobre las tasas de rendimiento del Trabajo de Fin de Grado.

En la encuesta realizada a los egresados, la valoración de su satisfacción con los estudios realizados es baja (valoraciones entre 2 y 3), y hay que tener en cuenta que la muestra ha sido baja también (5%).

La satisfacción de los alumnos con las metodologías docentes es de 4,3 y con la planificación 4,4 (encuesta del curso 21/22). La participación de los estudiantes en las prospectivas según la tasa de respuestas para el análisis es baja, entre 7% y 15% y el PDI del 21% al 42%. Sin datos en el último año.

Los datos de estudiantes y egresados no tienen tasa de respuesta suficiente como para obtener conclusiones ciertas.

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe preliminar, se incluyen acciones que pueden resultar de alto impacto si se ejecutan convenientemente y que podrían dar resultado para revertir las tendencias de las tasas y disponer de información de la tasa de rendimiento del TFG. También se proponen acciones que implican adicionalmente a los criterios 2 y 7 para disponer de muestra y tasa de respuesta suficiente de estudiantes y egresados, para todos los cursos.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben llevar a cabo acciones para corregir las tasas de graduación y duración promedio de los estudios ya que en los últimos años se mantienen desviadas con respecto a lo indicado en la memoria verificada.

Se debe disponer de información de la tasa de rendimiento del TFG.

Se deben llevar a cabo acciones para disponer de muestra y tasa de respuesta suficiente de estudiantes y

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	12/15
			

egresados, para todos los cursos.

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Cádiz dispone de la Oficina del Estudiante, concebida como un espacio centralizado para orientar y agilizar la realización de gestiones académicas, administrativas y relativas a la vida universitaria.

La Escuela dispone, en su página web, de información donde se exponen noticias de interés en relación con el mercado laboral y para facilitar la inserción laboral de los estudiantes; en el tablón se anuncian ofertas de trabajo y prácticas en empresas que pueden ser de interés para el alumnado.

La orientación académica se articula en jornadas de información a alumnos de nuevo ingreso al inicio de cada curso, aportando información del funcionamiento para incentivar su participación en la vida universitaria, orientar e incentivar el aprendizaje, etc.

La Universidad de Cádiz cuenta además con el Área de Atención al Alumnado para proporcionar información sobre la oferta formativa académica. Existe un Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica para atender las necesidades personales y académicas asesorando en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje.

También cuenta con programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles.

Todos los años se lleva a cabo un Programa de Orientación y Apoyo para el alumnado que se aprueba en la CGC y por Junta de Escuela.

El grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica antes de la pandemia estaban en valores entre 1,8 y 2,6. Después de la pandemia han mejorado, aunque no sustancialmente, situándose entre 2,85 y 3. La progresión ha sido la siguiente: 1.87; 2.64; -; 2.85 y 3. Se detecta que el uso que hacen los alumnos de estos recursos es muy bajo.

El grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional es bastante bajo, salvo la última anualidad que remonta hasta el 3. La progresión ha sido la siguiente: 1.69; 2.62; -; 2.21 y 3. Se detecta que el uso que hacen los alumnos de estos recursos también es bajo.

Respecto de la inserción laboral, hay que tener en cuenta que el número de egresados es bajo, fundamentalmente en las 2 últimas anualidades. La tasa de respuesta, salvo en 18/19, no es representativa (<5%). Considerando estos 2 indicadores el resultado es que la información no permite obtener conclusiones determinantes. Las tasas de inserción son números muy exactos en porcentajes (100, 50, 66,66%) lo que indica muy pocas repuestas. Se necesitaría una mayor muestra mantenida para poder obtener conclusiones. Pero la inserción laboral se lleva a cabo.

A tenor de la valoración en función del perfil de acceso y ocupación, preferencia, además de tasas de inserción en el sector, se deduce que mantienen interés y están actualizados según los informes de seguimiento. Pero no se obtienen datos claros de los egresados; la satisfacción de estos con las competencias adquiridas es baja (inferior a 3 en los años en los que hay datos) y con los estudios realizados, del 17/18 al 19/20 son de 2,5; 2,67 y 2. Se debería disponer de más datos de egresados e involucrarlos más en el título.

Por otro lado, no se dispone de ningún dato de empleadores en los sistemas de información y prospectivas de la Universidad (en la entrevista no se muestran descontentos con los egresados, aunque algo sí con las prácticas). No

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	13/15
			

se contacta institucionalmente con ellos para tener en cuenta su opinión o apoyo. Manifiestan que estarían dispuestos a participar en las decisiones y mejora de los programas formativos y del Grado en general, siendo miembros de órganos colegiados (no los han invitado nunca ni se contacta con ellos institucionalmente).

El título es sostenible teniendo en cuenta las tasas de adecuación del título y las tasas de ocupación, pero hay que estar muy atentos a la organización y desarrollo del programa formativo, a la tasa de egreso, a los años de duración, y a la opinión de egresados y empleadores.

En el Informe Final de DEVA para la renovación de la acreditación del título del 18 de mayo de 2017 se incluyen las siguientes recomendaciones aún no resueltas en el Informe del Plan de Mejora de 2021:

RECOMENDACIÓN 9: Se recomienda realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados según el procedimiento del SGC definido a tal fin.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 3: Se deben emprender acciones dentro del Plan de Mejora para favorecer el incremento de la tasa de graduación. En especial, se ha de continuar focalizando esfuerzos en el desarrollo de las prácticas en buque y en la realización del TFG, con la menor desviación posible respecto a las pautas temporales establecidas en la Memoria Verificada del Título.

En el plan de mejora incluido en las alegaciones al informe provisional se incluyen acciones para reducir la media de duración de la carrera. Además se proponen acciones para la mejora de la satisfacción de los estudiantes con la orientación y también para implantar procedimientos institucionalizados de contacto, seguimiento de la actividad laboral y toma de opinión de empleadores y egresados, que pueden resultar efectivas.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar cuidadosamente y poner en marcha acciones para reducir el promedio de duración de los estudios.

Se deben establecer contactos institucionalizados con empleadores y egresados para analizar sus propuestas de modificación del programa formativo, para mejorar la calidad de inserción laboral y el desarrollo de las prácticas externas.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones para realizar el seguimiento de inserción laboral de los egresados ajustándose mejor al procedimiento del SIGC definido a tal fin.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	14/15
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN  
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKBT6FETCATZPVP2B7ZK3W4M63	PÁGINA	15/15
			